



Bases Concurso de videos para Redes Sociales

"Súmate y haz la diferencia: un reel por la eliminación de la violencia contra las mujeres"

Universidad de Chile.

1. Antecedentes:

El acoso sexual y la violencia de género en las universidades no son hechos aislados, sino un reflejo de problemas sociales más amplios que se replican en estos espacios. Estas conductas generan entornos hostiles y amenazantes que limitan las oportunidades de quienes las viven, afectando su salud mental, su rendimiento académico y profesional, e incluso su permanencia en la institución.

La prevención de estos actos es esencial para construir una comunidad justa y respetuosa de los derechos humanos, motivo por el cual, desde hace años, la Universidad de Chile asumió un compromiso con la prevención y erradicación del acoso sexual y la violencia de género, y con la creación de espacios educativos y laborales seguros.

Como parte de esta labor, se han implementado medidas para combatir las diversas manifestaciones de violencia, incluyendo la realización de estudios que permiten comprender la magnitud del problema, la implementación de políticas para prevenir y abordar el acoso sexual y la violencia de género, y la adopción de protocolos de actuación. Asimismo, la sensibilización y educación de la comunidad universitaria son una pieza clave para lograr cambios culturales profundos, donde el respeto y la igualdad de género sean valores centrales.

En este contexto, y en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, que se conmemora cada 25 de noviembre, la Dirección de Igualdad de Género (DIGEN) y la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE), han decidido lanzar el concurso "Súmate y haz la diferencia: un reel por la eliminación de la violencia contra las mujeres", dirigido a estudiantes de pregrado de todas las facultades e institutos de la Universidad de Chile.

2. Objetivos del Concurso:

- Fomentar la participación de las y los estudiantes en la prevención de las conductas de violencia y acoso sexual en la Universidad.
- Sensibilizar a la comunidad triestamental, con el fin de promover la erradicación de las conductas de violencia, a través de la creación de videos que aborden estas temáticas desde diferentes perspectivas.
- Visibilizar las miradas del estamento estudiantil respecto a este fenómeno.

3. Público objetivo:

 Podrán participar en el concurso todas y todos los estudiantes de pregrado con matrícula vigente en cualquier carrera de la Universidad de Chile.

4. Temas:

Los videos deberán abordar uno de los siguientes temas:

- Prevención del acoso sexual y la violencia de género en el entorno universitario.
- La importancia del consentimiento en las relaciones sexo-afectivas.
- Impacto de la violencia de género en la vida de las personas.
- Promoción de una cultura de respeto y equidad de género en la Universidad.

5. Condiciones generales:

- Se podrá participar de manera individual o en equipos conformados por un máximo de tres
 (3) personas.
- Cada persona o equipo puede participar solo con un video.
- Cada equipo inscrito será reconocido como un (1) participante.
- La participación en el concurso implica conceder a la Universidad de Chile la autorización expresa para usar, reproducir y difundir los videos presentados, respetando la autoría de las y los creadores. Para más información, revisar el anexo de estas bases.
- La DIGEN y la DIRBDE se reservan el derecho de aceptación de los reels, según el cumplimiento de los criterios expuestos en estas bases.
- La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el comité organizador.

6. Indicaciones y formato:

- Los reels deben tener una duración mínima de 45 segundos y una máxima de 60 segundos, incluido título de entrada y crédito de salida.
- Relación de aspecto: 9:16.
- Tamaño de cuadro: 720x1280p o 1080x1920p.
- Tamaño máximo: 350 MB
- Formato: mp4.
- Debe ser una obra original e inédita. No se aceptarán reels que hayan sido publicados previamente en otras plataformas o que infrinjan derechos de autor.

7. Criterios de evaluación:

a. <u>Pertinencia temática:</u> debe abordar y desarrollar la idea de acuerdo al tema escogido, y aportar valor a la reflexión sobre el mismo.

- **b.** <u>Mensaje e impacto</u>: efectividad para transmitir el mensaje de manera clara, coherente y comprensible, que permita generar impacto social de acuerdo a los objetivos del concurso, sin incurrir en errores conceptuales o generar confusión.
- **c.** <u>Creatividad:</u> desarrollar la idea de forma original e innovadora, que destaque por su enfoque y estilo, y permita captar la atención del público.
- **d.** <u>Calidad técnica:</u> calidad de la producción audiovisual, en aspectos como sonido, iluminación, imágenes, efectos y edición.

Estos criterios se evaluarán con una escala de 1 a 3 puntos cada uno, donde 1 es insuficiente, 2 es regular y 3 es bueno, de tal manera que el puntaje máximo que se podrá obtener es de 12 puntos por video.

8. Criterios de exclusión:

Serán declarados inadmisibles y quedarán imposibilitados de participar aquellos videos que presenten una o varias de las siguientes características, y no podrán ser emitidos en ninguna plataforma comunicacional de la Universidad de Chile.

- a. Contenido ofensivo, falso o inapropiado:
- Utilizar lenguaje o imágenes con contenidos ofensivos o que inciten a la violencia.
- Agredir, ofender o exponer, directa o indirectamente, a personas, autoridades, entidades y/o instituciones.
- Transmitir información y/o datos falsos, que carezcan de evidencia comprobada.
- b. Formato y duración:
- Incumplir con las indicaciones y formato detallados anteriormente.
- c. Plagio o copia:
- Copiar y/o plagiar, en parte o en su totalidad, ideas de otros autores sin dar los créditos o contar con las autorizaciones correspondientes.
- d. Incumplimiento del tema:
- Si el video no se enfoca en el tema del concurso o si lo aborda de manera tangencial o muy poco relevante.

9. Requisitos de protección de datos personales:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.628, de 1999, sobre Protección de la Vida Privada, los datos solicitados a los participantes del concurso sólo serán utilizados por la Universidad de Chile para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones legales, específicamente, para llevar un registro de la actividad asociada a este concurso y gestionar su adecuada ejecución.

10. Destino de los videos:

A partir de su postulación al concurso en la forma descrita en estas bases, se entenderá que los participantes aceptan los términos y condiciones establecidas en las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, en el formulario de inscripción se deberá autorizar la difusión, uso y reproducción de los videos que participan en este concurso, para que la Universidad de Chile pueda utilizarlos como material de difusión y sensibilización en materias de convivencia universitaria, acoso sexual y violencia en contra de la mujer, respetando la autoría de las y los creadores.

11. Proceso de participación y fechas:

Inscripción de participantes y envío de reels:

- Inicio: las inscripciones y los videos se recibirán a contar desde las 00:00 horas del jueves 10 de octubre.
- Cierre: se recibirán hasta las 23:59 horas del jueves 24 de octubre.
- Quienes participen deberán inscribir su participación en el siguiente formulario: https://forms.gle/FpKSS21WD34BbCrA7
- Los videos deberán ser enviados a través del Formulario de Inscripción, con el nombre del o la participante.

Revisión y preselección por parte del jurado:

- Inicio: viernes 25 de octubre.
- Cierre: jueves 31 de octubre.
- Se revisará el material enviado por cada participante con el fin de confirmar el pleno cumplimiento de los criterios de evaluación, requisitos técnicos y criterios de exclusión establecidos en estas bases, y se declararán inadmisibles aquellos videos que incurran en algún incumplimiento, los que quedarán excluidos del concurso y, por ende, no pasarán a la siguiente etapa ni serán parte de ninguna de las acciones de difusión de la institución.
- Los resultados de esta etapa serán informados a cada participante a través del correo electrónico informado en el formulario de inscripción, indicando, cuando corresponda, los motivos de cada declaración de inadmisibilidad.
- De los videos admitidos, el jurado preseleccionará 10, según los criterios de evaluación y el puntaje establecidos en el punto 7 de estas bases, los que pasarán a la siguiente etapa para la votación del público. También se publicarán en las redes sociales de la DIGEN y la DIRBDE.

El jurado estará integrado por las siguientes personas:

- Pilar Barba Buscaglia, Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones (VEXCOM).
- Josiane Bonnefoy Muñoz, Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y comunitarios (VAEC).
- Carmen Andrade Lara, Directora de Igualdad de Género Universidad de Chile (DIGEN).
- Pamela Díaz-Romero Monreal, Directora de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE).
- Raúl Gamboni Silva, profesor de lenguaje audiovisual y realización periodística audiovisual de la Facultad de Comunicación e Imagen de la U. de Chile
- Amaro Huiriqueo, encargado audiovisual de la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones (VEXCOM).

Difusión de videos en competencia y votación del público:

• Inicio: lunes 4 de noviembre.

- Cierre: viernes 15 de noviembre hasta las 23:59.
- Los 10 videos preseleccionados en la etapa anterior, serán emitidos en las cuentas de Instagram de la Universidad de Chile, de la Dirección de Igualdad de Género, de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, y de las unidades académicas que quieran sumarse a la difusión.
- La votación se realizará a través de un formulario dispuesto en el perfil de la cuenta de Instagram de la DIGEN @uchile.digen
- Podrán votar todas y todos los estudiantes, académicos/as y personal de colaboración de la Universidad de Chile.

Publicación de resultados:

- Inicio: martes 19 de noviembre.
- Cierre: viernes 22 de noviembre.
- Los tres (3) videos ganadores serán los que hayan recibido la más alta votación del público.
- También se premiará al video más votado de cada Campus Universitario.
- Los ganadores serán notificados al correo electrónico consignado en el formulario de inscripción.
- Los resultados serán publicados en las redes sociales de la Universidad de Chile, de la Dirección de Igualdad de Género, de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, y de las unidades académicas que quieran sumarse a la difusión.

12. Premios:

- Reels ganadores: Los tres (3) videos más votados recibirán un premio de \$300.000 (por equipo, no por persona), junto con la participación del equipo en actividades universitarias vinculadas a una beca de apoyo laboral en materia de difusión y promoción del Protocolo de Actuación ante Denuncia sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria.
- Premio al reel más votado de cada campus: se premiará con un tablet Huawei modelo mediapad t5 modelo ags2-l03 32gb ram 3gb, al video más votado de cada Campus. Si éste coincide con alguno de los tres (3) preseleccionados por el jurado, se premiará al segundo video que haya recibido más votos por cada Campus.
- En caso de empate, el jurado definirá a los ganadores.

13. Ceremonia de premiación

La premiación se realizará el día 26 de noviembre en la Plataforma Cultural de la Universidad de Chile, Av. Grecia 3551, Ñuñoa, a las 16:00 hrs., en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Formulario de inscripción: https://forms.gle/JJatLd8sRK4yktVHA

Consultas: comunicacionesdigen@uchile.cl

ANEXO 1: MATERIAL DE APOYO PARA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

Descárgalas en la página de la DIGEN: Políticas de Igualdad de Género Universidad de Chile

- Política de Prevención del Acoso Sexual y la Violencia de Género.
- Protocolo de Actuación ante Denuncias, Universidad de Chile.
- Política de Igualdad de Género, Universidad de Chile.